



FOTO: Semana

SE REPITE LA HISTORIA

Como es bien sabido, el **Ministro de Hacienda Germán Ávila** radicó en el Congreso de la República el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia de 2026 aforado en un monto de \$556.9 billones, equivalente al 28.9% del PIB, con un incremento del 9% con relación a los \$511 billones de la actual vigencia y del 14.1%, si se excluye el rubro de servicio de la deuda. Concomitantemente presentó también a su consideración un proyecto de ley de financiamiento contentiva de una reforma tributaria con el fin, según él, de que “se discuta paralelamente con la propuesta de PGN”. Es de advertir que esta no ha sido de buen recibo por parte del Congreso de la República, con el cual las relaciones del Gobierno no pasan por su mejor momento.

Se repite la historia de hace un año cuando se presentó el proyecto de ley de presupuesto de este año con un desfinanciamiento de \$12 billones y se intentó infructuosamente que el Congreso de la República le aprobara una ley de financiamiento por ese mismo valor para tapan el hueco. Ante la negativa del Congreso el Presidente de la República terminó decretando el PGN de la actual vigencia, viéndose obligado a decretar el congelamiento de dicha suma para equilibrar el presupuesto. **Pero esta vez el monto del faltante es más del doble de dicha suma, ahora asciende a la suma de \$26.3 billones, 4.72% del monto global, los cuales se pretende recaudar con la socorrida ley de financiamiento.**



FOTO: Semana

Ante la reticencia del Congreso de la República de aprobar una segunda reforma tributaria en el cuatrienio del Presidente Petro, después de la del 2022, que estuvo precedida por la del Presidente Duque en 2021, en esta última legislatura, signada por el agitado clima pre-electoral, con la desintegración del quorum de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes por parte de la bancada oficialista en momentos en los que se discutían propuestas para bajar y ajustar el monto del presupuesto, acorde con la expectativa de ingresos se le allanó el camino al Presidente Petro para que este decreta, una vez más, el PGN para el año entrante, dado que se agota el 15 de este mes el plazo legal para evacuarlo por parte del Congreso.

El Presidente Petro, emplazó al Congreso de la República, alegando su propia culpa del desaforado ritmo del gasto, afirmando con total desenfado que **“el Estado va a quebrar si el Senado no aprueba la Ley de financiamiento”**. Y fue más lejos al espetar que **“todas las cifras lo dicen... nos hundiremos en la barbarie”**. En todo caso el plazo límite para la aprobación del monto se agotó, con lo cual el Gobierno se ha salido con la suya en esta primera instancia, **ahora resta saber si antes del 20 de octubre se aprueba el articulado del proyecto de PGN por parte del Congreso de la República o el Gobierno se sale con la suya, recurriendo al filibusterismo que tanto ha criticado cuando la practica la opo-**

sición.

Aunque el Ministro Ávila aduce que **“no hemos evaluado un plan B”**, el hecho cierto es que ello le conviene al Presidente, quien no disimula su deseo de que quede en sus manos decretarlo, pues ello le permite esquivar el debate en el Congreso de la República, el cual podría poner en riesgo la aprobación de varios artículos que le dan facultades omnímodas al ejecutivo, entre ellos la de modificar y reprogramar lo atinente a las vigencias futuras, intento este que ha sido muy controvertido y cuestionado por poner en riesgo la confianza inversionista y la seguridad jurídica, al dejar en el limbo. **Y ello pese a la advertencia de que la Contraloría General le advertiera que “las vigencias futuras son de única destinación” y en consecuencia “no deben ser reprogramadas ni destinadas a otros fines”.** ¡Así de claro!

Las críticas al proyecto de presupuesto presentado por parte del Gobierno por parte de los expertos y de los centros de pensamiento no se han hecho esperar. **Como contexto es importante destacar que el mismo está precedido por la decisión del Gobierno Nacional de recurrir a la Cláusula de escape de la Regla fiscal para desembarazarse de su cumplimiento y tener las manos libres para gastar sin límites.**

Según el Director ejecutivo de Fedesarrollo Luis Fernando Mejía lo que está pasando con el PGN refleja un grave problema de planificación financiera en el Gobierno al presentar presupuestos que no son financiables y remató diciendo que **“hay montos desbordados y baja capacidad de recaudo”** y que con el crecimiento del PGN en un 9%, **el triple de la meta de inflación objetivo** que se ha fijado el Banco de la República, **“no se están dando señales de apretar el cinturón”**, como lo aconseja la responsabilidad y la sostenibilidad fiscal.

Al escudriñar las cifras y los rubros de las distintas partidas del proyecto de PGN, además del crecimiento desproporcionado del monto del mismo, que no se compadece con los precarios ingresos, llama poderosamente la atención el crecimiento de la asignación a los gastos de funcionamiento (\$365.7 billones), que es del 11.1%, insuflados fundamentalmente por la hipertrofia de la burocracia, particularmen-

te de los contratos por prestación de servicios (OPS), los cuales se incrementaron, sólo en las entidades centralizadas, según el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), el 40% entre 2021 y 2024, al pasar de 45.000 a 63.000, con un costo de \$3.2 billones, aproximadamente.

Pero en total, entre agosto de 2022 y julio de 2025, se han firmado 382.858 OPS, con un costo aproximado de \$14.6 billones, equivalente al rubro correspondiente a la inversión. **Dicho de otra manera, si se prescindiera de tanta burocracia parasitaria y se hiciera una liposucción a ese gasto inútil, se podría reducir el desfinanciamiento a \$11.7 billones, en lugar de los \$26.3 billones. Sólo en 2025 se registraron 101.120 nuevos contratos, por valor de \$4.87 billones (!).** Ello, a contrapelo de la retórica del Gobierno y su reforma laboral, las cuales supuestamente propenden por la formalización laboral y en contra de la precarización del empleo.



AMYLKAR ACOSTA

✂ amytkaracosta
@ amytkara.costa